

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Buenas tardes a todas y a todos.

En términos de lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47 y 49, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, damos inicio a la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México.

Le voy a pedir al Secretario, que verifique si se cuenta con el *quorum* legal para sesionar.

Y le pido, de favor, haga uso de la voz para tomar la lista de asistencia.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Buenas tardes a todos los asistentes, con su permiso.

En virtud de que el primer punto del orden del día, corresponde a la lista de presentes y declaración del *quorum* legal, procedo en consecuencia.

Consejera Electoral y presidenta del Comité de Transparencia, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Subdirector de Administración de Documentos y responsable del Área Coordinadora de Archivo, Juan José Hernández López. (Presente)

Contralor General, maestro Jesús Antonio Tobías Cruz. (Presente)

Jefa de la Unidad de Transparencia, maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez. (Presente)

Oficial de Protección de Datos Personales, licenciado Luis Enrique Fuentes Tavera. (Presente)

Y el de la voz, licenciado Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico. (Presente)

Presidenta, informo a usted que están presentes los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como el Secretario Técnico y Oficial de Protección de Datos Personales, con derecho sólo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

Asimismo, Presidenta, quiero destacar que se encuentran acompañándonos como invitados a la sesión el maestro Diego García Vélez, de la Presidencia del Consejo General; Mónica González Pérez, de Consejería Electoral; licenciada Claudia María Becerril Hernández, de Consejería Electoral; licenciado Eduardo Daniel Vera Rodríguez, de Consejería Electoral; licenciado Enrique Agustín Cabrera Callejas, de Consejería Electoral; maestro Martín Soto Gómez y maestro Darío Llamas Pichardo, de Secretaría Ejecutiva; maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana; licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración; licenciado Ignacio Ocaña Díaz, servidor público habilitado de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral; licenciado Octavio Tonathiu Morales Peña, servidor público habilitado de la Dirección de Organización; maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social; maestra Ana Angélica López Valdés, servidor público habilitado de la Unidad de Informática y Estadística; licenciado Miguel Ángel Sánchez González y maestro Guillermo Cortés Bustos, de la Dirección Jurídico Consultiva; doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral; contador público Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización y la licenciada Citlalli Itzel Rojas Flores, servidor público habilitado de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Por favor, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su permiso, Presidenta.

Como siguiente punto tenemos el número dos, que corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, al cual me permitiré dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

1. Lista de presentes y declaración de *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la circular 6 sobre las Políticas Generales para el Borrado Seguro de Datos Personales, emitida por la Unidad de Transparencia.
4. Presentación del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/309/2018**, de solicitud de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a las

Comité de Transparencia

solicitudes de acceso a la información pública **01004/IEEM/IP/2018** y **acumuladas**, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación en su caso.

5. Presentación del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/310/2018**, de solicitud de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **01006/IEEM/IP/2018**, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Organización, discusión y aprobación en su caso.
6. Presentación del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/311/2018**, de solicitud de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública **01010/IEEM/IP/2018**, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Organización, discusión y aprobación en su caso.
7. Presentación del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/312/2018**, de solicitud de cambio de modalidad para consulta directa de la información, para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública **01011/IEEM/IP/2018**, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Organización, discusión y aprobación en su caso.
8. Presentación del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/313/2018**, de solicitud de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública **01025/IEEM/IP/2018**, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Organización, discusión y aprobación en su caso.
9. Presentación del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/314/2018**, de solicitud de confirmación a la negativa del derecho de cancelación del dato personal publicado en la página electrónica del IEEM, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Participación Ciudadana, discusión y aprobación en su caso.
10. Presentación del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/315/2018**, de solicitud de modificación del Sistema de Datos Personales "Registro de Proveedores y prestadores de servicios del Instituto Electoral del Estado de México (personas físicas)" y se clasifican como información confidencial datos personales contenidos en el sistema, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación en su caso.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Antes de preguntarles si tienen algún comentario respecto a la presentación del orden del día que ha leído el Secretario, les comunico un oficio que me fue entregado hace unos momentos y viene firmado por parte del maestro Jesús Antonio Tobías Cruz, va dirigido a una servidora y refiere lo siguiente:

“Derivado del oficio número IEEM/CT/338/2018, de fecha 26 de septiembre de 2018, por el cual se convoca a la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que se llevará a cabo el día de la fecha, a las 16:00 horas y en relación al punto tres del orden del día, respecto a la presentación y, en su caso, aprobación de la Circular Seis sobre las Políticas Generales para el Borrado Seguro de Datos Personales, emitida por la Unidad de Transparencia, me permito realizar las siguientes consideraciones:

Para efecto de la implementación de Políticas para el Borrado Seguro de Datos Personales, resulta aplicable la Guía para el Borrado Seguro de Datos Personales, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), la cual se anexa al presente, y si bien fue emitida en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, es aplicable a todos los sujetos obligados involucrados con el tratamiento de datos personales, al existir homologación de procedimientos con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que se considera innecesaria la emisión de un nuevo documento, ya que repite y reafirma lo que ya fue determinado por el órgano garante, aunque de forma incompleta y parcial, o bien, se emita un documento acorde a la guía referida.

Asimismo, cabe referir que la citada guía no es carácter vinculatorio y la circular propuesta por la Unidad de Transparencia se establece de manera obligatoria para el Instituto.

Ahora bien, si es buena iniciativa las Políticas Generales para el Borrado Seguro de Datos Personales, propuesta por la Unidad de Transparencia, éstas se encuentran incompletas, ya que no determinan de manera clara la metodología que deberán seguir los titulares de las áreas y servidores públicos habilitados, para efecto de realizar el borrado seguro de los datos y quién o quiénes serán los encargados de proveer los insumos necesarios para tal efecto.

A manera de ejemplo, en el inciso a), destrucción de medios de almacenamiento físico, se determina la técnica de trituración que implica cortar en trozos finos el documento, a fin de evitar que la información pueda ser recuperada.

Comité de Transparencia

Sin embargo, no se señala quién proporcionará la trituradora, si cada área tendrá que solicitarlo o existiera un área determinada o se contratara a un externo.

De igual forma, no se establece que debe existir evidencia del proceso del borrador seguro de datos personales; esto es, que deben existir actas, fotografías y bitácoras, para demostrar su cumplimiento y quiénes serán los responsables del mismo o si existiera vinculación con el Área de Archivos.

Es por ello que se solicita atentamente retirar el punto del orden del día, para realizar un mayor análisis y discusión de la propuesta sugerida por la Unidad de Transparencia entre los integrantes del Comité de Transparencia”.

Esta es la solicitud del maestro Jesús Antonio Tobías.

Pero si en estos momentos yo le preguntara al maestro Jesús amplíe más las razones, porque aquí las vemos muy generales, quienes conocemos la circular, me parece que no están coincidiendo algunas peticiones que están aquí, entraríamos al fondo del asunto.

Entonces la propuesta es que siga como está el orden del día, y sí se acuerda que la circular no se apruebe, no se circule, pues así será, ya con los argumentos que presente el maestro Tobías, y le pediré también en su momento a la maestra Lilibeth, también dé los de parte de la Unidad.

No sé si estén de acuerdo con esa propuesta y tengan alguna otra.

Adelante, maestro Jesús Antonio Tobías.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Sí.

Más que nada por cuestión de método, evidentemente la naturaleza administrativa del documento que nos ha circulado hoy adquiere una eficacia jurídica diferente.

Sí sería conveniente que esto el Comité lo discutiera, que se convocara a una reunión de trabajo, porque los temas y puntos que establece la guía referida por el INAI son sumamente amplios, estamos hablando de un documento de más de 10 hojas.

Tenemos una circular que se quiere someter a consideración.

Sí me parece que tendríamos que determinar de mejor manera cómo se pudiera adaptar al Instituto, y mi propuesta va así, en el sentido de retirar el punto, para que se convocara a una reunión de trabajo y pudiéramos discutir de forma más amplia cada uno de los temas que son muy amplios y que abarcan no sólo este documento, sino que tuviéramos que entrar realmente al fondo del asunto.

Por ello es que reitero mi petición para que se retire del orden del día y que se nos pueda convocar a una reunión de trabajo, donde podamos realizar análisis y aportaciones a los documentos que nos están circulando el día de hoy.

Es cuanto.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, maestro Tobías.

Sí, precisamente por eso lo digo, en caso de que no se apruebe me parece buena su propuesta, pero hay que escuchar todos los argumentos de la respectiva Unidad y si hay más que tenga usted los escucharemos.

Por eso la propuesta es que siga en el punto del orden del día.

Si así determinamos que no se circule la circular, que no se apruebe y que haya la reunión que propone el Contralor, pues, adelante.

No sé, los que tienen derecho a voto quienes pudieran hacer comentarios.

Adelante, por favor.

Juan José Hernández López, adelante.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO, JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias, Consejera Presidenta.

Yo considero que es importante abordar el tema, ya los documentos se hicieron circular con anticipación y estaría bien que se continuara con el orden del día como se tiene previsto y ya llegado el momento se pudiera determinar si se retira o se continúa con el orden del día.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Les parece que la votemos; votemos la propuesta del maestro Tobías y la propuesta que yo estoy realizando, para que hagamos los comentarios pertinentes en el punto.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Someto a votación el orden del día.

En primer término, sería primero con la propuesta de retirar el punto número tres del orden del día y, en segundo término, sería continuar con el orden del día, tal como se convocó.

Entonces, someto a votación de los integrantes del Comité, retirando el punto del orden del día, levantar la mano si están a favor o en contra.

Se registra un voto a favor.

Y ahora, quienes están en contra de esa propuesta levantar la mano, por favor.

Se registran tres votos.

Ahora bien, someto a votación continuar con el orden del día como se convocó, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se registran tres votos a favor y un voto en contra, por lo que se aprueba por mayoría de votos el orden del día.

Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización, corresponde el punto número tres, presentación y, en su caso, aprobación de la Circular número Seis, sobre las Políticas Generales para el Borrado Seguro de los Datos Personales.

En este momento también quiero dar cuenta que se integra a la sesión el ingeniero José Luis Villegas Moreno, de la Unidad de Informática y Estadística.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias. Bienvenido.

Respecto a este punto, como les decía, hay comentarios.

En un primer momento yo le pediría amablemente al maestro Jesús Antonio Tobías, aparte de lo que ya nos dijo, nos pudiera completar la problemática que él ve si se emite esta circular o lo que le está faltando.

Adelante, por favor.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Sí.

Nos están enviando un documento que contiene algunas cuestiones generales sobre cómo se debe de dar el borrado de cuestiones en materia de seguro de datos personales, ¿no?

Este documento, primero, es generado como una circular, lo que entenderíamos que al ser aprobado por el Comité adquiriría eficacia obligatoria y responsabilidades; daría, en primer término, a los titulares, pero también evidentemente a todos los servidores públicos del Instituto.

Sin embargo, este documento debe de partir de cuando exista una base de datos personales que esté ya configurada, que ya tengamos los elementos de dónde están ubicados esos datos personales y cuáles son los medios de almacenamiento.

En este momento no tengo la certeza de que ya se tenga integrado todo ese padrón y que ya tengamos todos los elementos, como para poder determinar cuáles documentos serían los que se tendrían que destruir y cuáles no. Eso, por una parte.

No tenemos tampoco actualizado a la fecha este directorio de datos personales y de tal manera que pudiéramos ya hacer la configuración y aplicar de inmediato una circular, porque una circular al ser emitida tiene aplicación inmediata. Entonces sí me genera más incertidumbre.

Se abordan algunos temas como, por ejemplo, la destrucción de los métodos físicos; hablan de destrucción de los medios de almacenamiento físico, de almacenamiento electrónico y nos dan algunos ejemplos de lo que consideran los medios de almacenamiento.

Sin embargo, no tenemos constancia de que en este momento efectivamente todos los datos personales estén almacenados en los términos que está estableciendo esta circular.

Esto es, estamos legislando sobre algo que no tenemos la certeza de que exista.

Cada área por supuesto que puede decirme: "Sí, yo lo tengo de tal o cual manera", ¿no?, pero no tenemos el índice concreto y no tenemos la dimensión del posible daño que pudiera generar esta circular.

Sí me parece que en estos momentos emitirlo en los términos en que está, lejos de otorgarnos certeza de una situación pudiera generar una serie de situaciones.

Como, por ejemplo, no observo de qué manera se va a verificar en el procedimiento cómo se da esta destrucción de los datos y cuáles serían las constancias que se tendrían que generar, para que tuviéramos la certeza de que lo borrado sea estrictamente lo necesario.

De otra parte, ya en una parte más general tenemos un documento que emitió hace algún tiempo, efectivamente el INAI, denominado Guía para el Borrado Seguro de Datos Personales, que, si bien correspondía a la legislación anterior, pues, es el único instrumento que realmente aborda este tema y que contiene una serie de datos y ejemplos de cómo se debe de realizar esta destrucción.

No sé si sea la intención sintetizar este documento y transmitirlo en una circular o cuál sea la intención de este documento.

Sí me gustaría por ello, que tuviéramos una reunión de trabajo donde nos pudieran explicar un poco más a detalle algunos de los términos que incluso vienen en esta guía y de qué manera se tuvieron que transmitir estas recomendaciones que formula el INAI, de manera tal que podamos cumplir con todos los principios que se proponen en ambos documentos, ¿no?

Esa es la razón, más que nada, y de momento sí me parecería importante que este documento se pueda discutir de forma más amplia y que tuviéramos alguna manera de sistematizarlo, o bien, generar otro documento de adaptación a aquella guía y poder cubrir todos los rubros, porque finalmente tendremos entonces dos documentos sobre un mismo tema y no sé si se adaptan en realidad, a la realidad del Instituto.

Esa es mi preocupación.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Contralor.

Sí, efectivamente, tiene usted inquietud.

Yo le voy a pedir a la maestra Lilibeth, nos haga los comentarios respectivos y también nos precise si este es un documento que nos vincula o es un documento orientador.

A ver, por favor.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ:
Muchas gracias, Presidenta.

Sí, con todo gusto.

En principio la Guía para el Borrado Seguro de Datos Personales, a la que hace referencia el señor Contralor, es una guía que emitió en ese entonces el IFAI y era aplicable, más bien es aplicable tomando en consideración la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de Particulares; es decir, es aplicable al sector privado, no al sector público.

Esta guía no es vinculatoria, porque tal y como se desprende desde el propio objetivo de este documento, que textualmente dice: "El Instituto emite, pone a disposición la presente Guía para el Borrado Seguro de los Datos Personales, con el objeto de orientar a los sujetos obligados en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley y su Reglamento". Cuando habla de la ley se refiere a la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de Particulares.

Ahora bien, entrando ya a detalle respecto a la circular y el objeto de esta circular, esta circular más que nada es una sugerencia.

De hecho, en la propia circular habla de "técnicas sugeridas", las técnicas sugeridas para las áreas, porque a lo mejor en la impresión del Contralor dice: "No se concentran todos los métodos para la destrucción o el borrado seguro de datos personales, que a lo mejor vienen contemplados en la guía que emitió el INAI".

Por una razón: Porque nosotros, en la Unidad de Transparencia, lo hicimos acorde con las características de este Instituto.

Y voy a poner un ejemplo: En la Guía para el Borrador Seguro de Datos Personales del INAI, uno de los métodos de destrucción o de borrado para datos personales en soportes físicos, es el de la incineración.

Nosotros, por ejemplo, en esta circular no lo estamos contemplando.

¿Por qué no lo estamos contemplando?

Porque –como lo mencioné– no todos los métodos que están contenidos en la guía, a consideración de la Unidad de Transparencia, resultan aplicables, de acuerdo a la naturaleza y a los medios con los que cuenta el Instituto y, en segunda, porque la incineración inclusive es un método que contamina el medio ambiente, y que, incluso observando las propias normas que regulan el medio ambiente aquí, en el Estado de México, son inclusive hasta métodos prohibidos.

Por otro lado, además de que son sugerencias, el método que nosotros estamos proponiendo aquí, que es la trituración, es precisamente –en opinión de la Unidad de Transparencia– el método más viable, porque el Instituto, pues, sí cuenta con trituradoras.

Y además también parte esta circular, derivado de diversas inquietudes que nos han manifestado las áreas, para poder hacer ya la depuración de los datos personales, una vez que hayan cumplido con los principios que rigen su tratamiento, por ejemplo, el principio de finalidad, cuando ya el dato dejó de cumplir con las finalidades para las que fue recabado.

Voy a poner un ejemplo: Las cédulas de apoyo ciudadano, con las que el Instituto cuenta desde las elecciones de 2014-2015 y de la pasada elección de gobernador, las cédulas físicas, esa es documentación que está ocupando una gran cantidad de espacio aquí, en el Instituto, y que obviamente no se puede destruir así porque sí, tiene que pasar por todo un procedimiento, observando las normas.

El Reglamento de Transparencia específica que para que pueda haber una destrucción de datos personales, se tiene que solicitar la valoración tanto del Área de Archivo, porque precisamente estamos hablando de documentos físicos, como del Área Jurídica, precisamente para determinar si ya no hay un valor legal de esos documentos, de esas cédulas e incluso se prevé la parte de que también tienen que pasar por la valoración de la Contraloría.

En cuanto a que no tengamos un inventario de datos personales, sí lo tenemos. De hecho, el Comité de Transparencia lo aprobó el pasado 31 de mayo, en cumplimiento al Transitorio Quinto de la Ley de Datos, en donde se llevó a cabo la actualización de los sistemas de datos personales y todas las áreas llenaron esas cédulas, incluida la Contraloría General y también se tiene la certeza y el conocimiento de los soportes en los que se encuentran contenidos esos datos personales.

Es decir, es un soporte físico o es un soporte electrónico, y todo eso se encuentra contemplado en las cédulas y esas cédulas y ese acuerdo fue aprobado por el Comité de Transparencia, en cumplimiento al Transitorio Quinto de la Ley.

Es más, inclusive la actualización de los sistemas de datos se tiene que llevar a cabo ya también en enero otra vez, porque eso es algo que nos mandata la Ley de Datos y eso es algo que estaremos haciendo a la brevedad.

Entonces, esta circular únicamente es para orientar a las áreas respecto a sugerencias técnicas que pueden ser utilizadas para borrar de manera segura la información; que no está conforme o que no aborda todos los métodos aprobados en la Guía del INAI, es por esa razón: Porque esta circular se ajusta a las necesidades, a las condiciones y a las posibilidades de este Instituto.

Otro método que plantea la Guía del INAI es el uso de químicos. Nosotros, en el Instituto, pues, no tenemos químicos, ¿verdad?, entonces tendríamos que adquirirlos.

Entonces me parece que por eso es que la Unidad de Transparencia está sugiriendo que para tipo de soportes físicos sea la trituration.

En cuanto a medios electrónicos estamos planteando dos métodos, que son la desmagnetización y la sobreescritura, y también porque consideramos que es lo más viable; por ejemplo, la sobreescritura, que consiste en escribir información nueva en la superficie de almacenamiento, en el mismo lugar que los datos existentes y esto también permite que el Instituto utilice los recursos con los que ya cuenta, para poder sobre eso utilizar estos métodos.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Respecto a los comentarios que nos ha hecho la maestra Lilibeth, ¿usted continúa con su propuesta de retirar la circular?, y si nos puede decir qué es lo que está faltando precisamente.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Si no es vinculatorio hay que dejarlo así.

Si es sólo una recomendación, valdría la pena señalar que es una recomendación o que no tiene efecto vinculante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Okey.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: La naturaleza del documento a través de una circular sí tiene un efecto vinculante.

Tendríamos que cambiar el tipo de acuerdo, para que se entendiera con esa precisión, ¿no?

Los métodos pueden ser los que se han señalado o los que vienen en la guía. También dejar abierta esa posibilidad, porque no sabemos bien a bien si de antemano podamos descalificar algunos de los que ha mencionado la Titular y que pudieran en algún momento ser oportunos; o sea no cerrar en este momento a sólo éstos como tales los métodos.

Comité de Transparencia

Finalmente, también dejar un pie para que las áreas en su momento puedan hacer las solicitudes que requieran, para llevarlo a cabo, porque sería en cumplimiento, pues, ya no sé de un acuerdo o una propuesta y que pudiera también manejarse así.

No tengo el acuerdo, en determinado momento también, de este Comité, porque estaba planteado como una circular.

Ahí sí deberíamos de tomar una determinación si va a ser como acuerdo del Comité o como una propuesta de la Unidad de Transparencia.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Okey, gracias.

Sí, me parece importante la inquietud que usted está presentando.

¿Alguien que quisiera comentar?

El maestro Diego, adelante por favor.

REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. DIEGO GARCÍA VÉLEZ: Gracias, Presidenta.

Perdón, es que ahorita ya a lo mejor no entendí, lo digo abiertamente. En el orden del día no está como un acuerdo, como son los de a partir del numeral cuatro en adelante.

En el orden del día dice: "Presentación y, en su caso, aprobación de la circular".

Entonces no sé si desconozca yo algún otro documento que a lo mejor tenga el señor Contralor un acuerdo al respecto, porque no lo sé.

Es pregunta, si es nada más la aprobación de la circular o efectivamente existe un acuerdo para aprobar la circular.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Yo de hecho iba comentar lo siguiente, que rescata la preocupación del maestro Tobías porque, si ustedes recuerdan, la Pirámide de Kelsen, cuáles son los ordenamientos jurídicos y hasta el final tenemos circulares; o sea, sí son vinculantes. Entiendo esa preocupación.

Comité de Transparencia

A lo mejor podemos denominarla "recomendaciones", para no tenerla como circular, que al fin es el documento que usted ha referido y que contiene precisamente esas sugerencias que requieren las áreas del Instituto.

Yo creo que con esa situación podemos salvar esa parte, porque al final son recomendaciones lo que nos está sugiriendo la Unidad de Transparencia.

Yo creo que así lo podemos aprobar. Sí, porque efectivamente no hay acuerdo.

REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. DIEGO GARCÍA VÉLEZ: Sí.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Pero, les digo, al final si aprobamos la circular, como este es un cuerpo colegiado que vincula, ese documento sí será vinculatorio.

Entonces lo ponemos como sugerencia, le damos el título adecuado y ya con eso salvamos esa parte.

Le agradecemos la precisión.

Yo le pido al Secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

En este punto quiero preguntar a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación de esta Circular Seis, con las modificaciones que se plantearon en la presente mesa, favor de manifestarlo levantando la mano.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: ¿Pero sería la aprobación de la circular?

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: No.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: No, el documento que se presenta denominado Circular Seis, pero con las modificaciones para que se denomine recomendaciones, ¿no?, presentadas por la Unidad de Transparencia.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: ¿Cómo recomendaciones?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Como recomendaciones.

Favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

En este acto también quiero dar cuenta que se encuentra presente el ingeniero Karim Segura Hernández, de la Dirección de Partidos Políticos.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Claro que sí, Presidenta.

Con su autorización.

El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la presentación del Proyecto de Acuerdo número 309.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Presidenta, en este punto corresponde al Acuerdo número 309, de solicitud de clasificación de la información como confidencial, solicitado por la Dirección de Administración.

En este caso son solicitudes acumuladas, toda vez que en las cinco solicitudes pidieron nóminas.

Es así que se solicitó clasificar RFC, clave de ISEMMYM, descuentos personales y número de cuenta bancaria, por lo que se llevó a cabo el análisis respectivo de cada uno de estos datos personales y en estos términos es que se presenta el proyecto de acuerdo, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Integrantes de este Comité, les pregunto si tienen algún comentario, y a todos los que nos acompañan, respecto a este proyecto.

No hay.

Le pido al señor Secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo 309, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización.

El siguiente punto es el número cinco, que corresponde a la presentación del Proyecto de Acuerdo número 310.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Para este punto le pido, Secretario, haga uso de la voz para realizar la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Presidenta, corresponde al Acuerdo número 310, que es de una solicitud de información que fue turnada a la Dirección de Organización.

Se solicitó clasificar información sobre domicilios particulares, en específico las colonias de ciudadanos que fungieron como ciudadanos de mesas directivas de casilla.

En estos términos, se procedió al análisis de este dato personal y es tal como se presenta el Proyecto de Acuerdo a consideración de los integrantes del Comité, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Integrantes y quienes nos acompañan, les pregunto si tienen algún comentario respecto a este proyecto.

No hay.

Secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, corresponde al número seis, respecto del Acuerdo número 311.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Nuevamente para este punto le pido, por favor, haga la presentación del proyecto correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Corresponde al Proyecto de Acuerdo número 311, referente a una solicitud de información que fue turnada a la Dirección de Organización.

En este caso solicitaron informes de actividades de Juntas de Consejo de los Órganos Desconcentrados, que aún no han clausurado funciones y la Dirección de Organización remite solicitud de clasificación, solicitando clasificar el nombre de personas físicas, que se encuentran a la vista dentro de dichos documentos.

En este sentido se llevó a cabo el análisis de este dato personal y es que se presenta a consideración de los integrantes del Comité el presente proyecto de acuerdo, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto respecto a este proyecto, si tienen algún comentario los integrantes y quienes nos acompañan.

No, no hay comentarios.

Por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización.

Corresponde al punto número siete, la presentación del Proyecto de Acuerdo número 312.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido, por favor, haga la presentación de dicho proyecto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Corresponde al Proyecto de Acuerdo 312 referente a un cambio de modalidad para consulta directa de la información, que fue solicitado por la Dirección de Organización.

En este sentido, la Dirección de Organización señala que para dar respuesta a dicha solicitud la documentación soporte es superior a 13 mil 500 hojas.

En estos términos, la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento al Instituto de Transparencia (INFOEM), dicha imposibilidad técnica para dar respuesta a lo que el Instituto de Transparencia responde, vía correo electrónico, así como vía oficio, la imposibilidad técnica del Sistema SAIMEX, toda vez que se pretenden subir 13 mil 500 fojas, con un peso aproximado de 843 megas, lo cual sobrepasa las capacidades de este sistema.

En este sentido, también se llevó a cabo el análisis respectivo al cambio de modalidad.

Finalmente, se presenta el calendario disponible para que el particular pueda consultar la información y es como se presenta el proyecto de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Comité de Transparencia

Pregunto a los integrantes del Comité y de quienes nos acompañan, si tienen comentarios al respecto.

No hay comentarios.

Le pido, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización.

El siguiente punto es el número ocho, que corresponde a la presentación del Proyecto de Acuerdo número 313.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto le pido, por favor, haga la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Corresponde al Proyecto de Acuerdo número 313, respecto a una solicitud de información que fue turnada a la Dirección de Organización, en la que ellos solicitan clasificar nombre, firma, huella dactilar, en su caso, parentesco, afinidad de personas distintas al interesado, en los acuses de recibo de las convocatorias de los Órganos Desconcentrados Municipales y Distritales.

En este sentido, se llevó a cabo el análisis correspondiente a dichos datos personales y así se pone a consideración del Comité de Transparencia el presente proyecto de acuerdo, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Pregunto a los integrantes y quienes nos acompañan, si tienen comentarios al respecto.

No hay comentarios.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Claro que sí, Presidenta.

Con su autorización.

El siguiente punto es el número nueve, que corresponde a la presentación del Proyecto de Acuerdo número 314.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Respecto a este punto le pido, por favor, al Oficial de Protección de Datos Personales, que haga la presentación del proyecto correspondiente.

Adelante.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Gracias, Presidenta.

Con su venia y permiso de los presentes.

El proyecto que se presenta, si me lo permite usted, daré lectura al motivo de la solicitud que realiza la ciudadana.

Dice: "Solicito que se quite de los buscadores de internet o de la base de datos del IEEM, ya que fue subida por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), sin mi

consentimiento, porque no se me informó que mi nombre sería subido a internet y rastreado por los buscadores”.

En la investigación y búsqueda de este dato de la ciudadana que realiza la solicitud de cancelación, encontramos que fue designada presidenta de una mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral 2014-2015, que fue coincidente con las elecciones federales de aquel año.

En términos de esa referencia, el Instituto Electoral celebró con el INE un convenio de coordinación para la celebración de esas elecciones, tanto la federal como la local.

En el Anexo Técnico se facultó a este órgano electoral a llevar a cabo la publicación de lo que nosotros conocemos como encartes, que es precisamente la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla; mesas directivas de casilla cuyo proceso de selección en un principio, en el año 2012, todavía era competente este órgano electoral para llevar a cabo esa insaculación.

Ya esas facultades son exclusivas del Instituto Nacional Electoral y se deja nada más la facultad de publicación a este órgano electoral.

En este orden de ideas, se publicó uno de los encartes en el Distrito número 42, en el que aparecía en la Sección 1500 esta persona como integrante de la mesa directiva de casilla.

Ella refiere que no se dio el consentimiento, que se hizo una publicación por el Instituto Electoral sin su autorización.

Sin embargo, entrando al conocimiento del fondo de la publicación, en sí, en concreto, advertimos que encuadra en dos de las excepciones del artículo 102 de nuestra Ley de la Materia, que es precisamente un interés público, que son las elecciones y el cumplimiento de una obligación legal.

En consecuencia, en ese orden de ideas, Presidenta, el proyecto se presenta en los términos de negar la cancelación de su registro, que es uno, de su nombre en la publicación y en los datos, que es uno de los derechos ARCO que se pueden ejercitar por los particulares, en base precisamente a esas dos negativas, al margen en un momento dado del mismo proceso de selección y la insaculación, del que derivan su nombramiento.

Propuesta que realizó la Dirección de Participación Ciudadana, advirtiendo precisamente el origen de esa designación.

En estos términos, se somete a consideración de este Comité el proyecto que se presenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Oficial.

Respecto a este punto, pregunto a ustedes si tienen algún comentario.

Como ustedes saben, este es un tema sensible respecto de los datos personales.

Yo estoy comentando aquí, que si lo que estamos nosotros subiendo a la página como información a toda la ciudadanía es suficiente, si no que habrá que revisarla si falta todavía alguna reforma que no esté impactada, porque luego no actualizamos.

A mí me ha pasado que he revisado todo lo que está publicado en el Instituto y hay cuestiones que no están actualizadas.

Solamente pediría si tenemos la actualización de lo que tenemos y si hace falta adicionar alguna otra información, para que toda la ciudadanía tenga el mismo contexto sobre este tema, que de alguna manera ha estado trascendiendo.

De hecho, coincidentemente, en la sesión pasada que tuvimos, casi terminando la sesión, unas horas después yo recibí una solicitud de información respecto de todos los puntos que vimos aquí, en la sesión, coincidentemente, y que demuestre que tengo experiencia, ¿qué decía?, en cafetería, en informática.

Me parece que esta sesión no se transmite, pero quienes están aquí y a lo mejor compartieron los temas que se vieron aquí, pues, me gustaría que le dijeran a toda la gente que, si está interesada en abonar a que se transparente toda la información que lo permita, adelante, yo soy la primera que lo hago.

Pero que sí lo hagan conscientemente, que trabajemos, porque si ocupamos el tiempo para distraernos para otras cosas, y sobre todo más si hay personal que trabaja aquí, en el Instituto y se ocupa de esas cosas, pues, sí es lamentable.

Y, bueno, con mucho gusto, quien quiera pedir información respecto de su servidora, yo le recibiré en mi oficina y le daré todos los detalles, sobre todo respecto del trabajo arduo que se ha realizado, del profesionalismo y de la gran responsabilidad que se tiene en este Instituto; yo con muchísimo gusto se los comparto.

Yo le pido al señor Secretario, si no hay más comentarios, que continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo presentado por el Oficial de Datos Personales, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número 10, que corresponde a la presentación del Proyecto de Acuerdo número 315.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

En este punto también se le daría el uso de la palabra al Oficial de Protección de Datos Personales, a efecto de que realice la presentación del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, Oficial, por favor.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Gracias, Presidenta.

Nuevamente con su venia y de los presentes.

Muy brevemente explicaré el proyecto que se presenta ante este Comité de Transparencia, fundado básicamente en la actualización de los sistemas y bases de datos personales, que con motivo de la publicación de nuestra actual ley el año pasado y que obligó a generar un inventario actualizado de estos sistemas e inventarios, y bases de datos, perdón, originó también, que fue el motivo de acuerdo de una de las últimas sesiones, la aprobación de los avisos de privacidad y su actualización por cada una de las áreas.

Con motivo de ello, la Dirección de Administración solicitó la modificación al sistema de datos personales referido precisamente a la integración del Catálogo de Prestadores y Proveedores de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, siendo que el actual sistema que se tenía se refería solamente a las personas físicas.

Por consecuencia, siendo que nuestro Catálogo se integra no solamente por personas físicas, sino también por personas morales y la necesidad de integrar a ellas, a las personas jurídicas colectivas, como las define el Código Civil, fue necesario solicitar la modificación, crear, ampliar el espectro de aplicación de este sistema, para comprender también los datos personales, siendo que están regulados, de igual manera, por la ley.

Y la única solicitud que se realiza también por la Dirección de Administración, razón de ser del catálogo es la publicación o que sean públicos el nombre y la denominación social, de las personas físicas y de las personas jurídica-colectivas.

En esos términos se presenta el proyecto y queda a consideración de ustedes.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Oficial.

¿Alguien tiene algún comentario respecto a este punto?

No hay comentarios.

Secretario, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización.

El siguiente punto es el número 11, asuntos generales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

No hubo asuntos generales; sin embargo, les pregunto en este momento si alguien tiene algún asunto general que quisiera registrar lo puede hacer en este momento.

Les pregunto a los señores integrantes y a quienes nos acompañan.

No hay asuntos generales.

Secretario le pido, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

El siguiente punto es el número 12, relativo a la clausura de la sesión.

Por lo que le informo que se han agotado los puntos en el orden del día.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho agradeciendo su participación, su asistencia y su colaboración.

25

Gracias.

Dra. María Guadalupe González Jordan



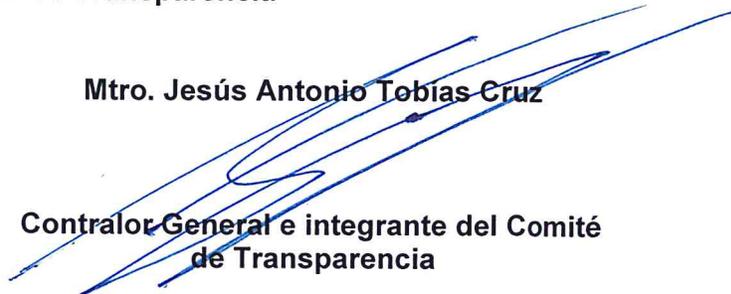
**Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia**

Juan José Hernández López



**Subdirector de Administración de
Documentos
e integrante del Comité de Transparencia**

Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz



**Contralor General e integrante del Comité
de Transparencia**

Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez



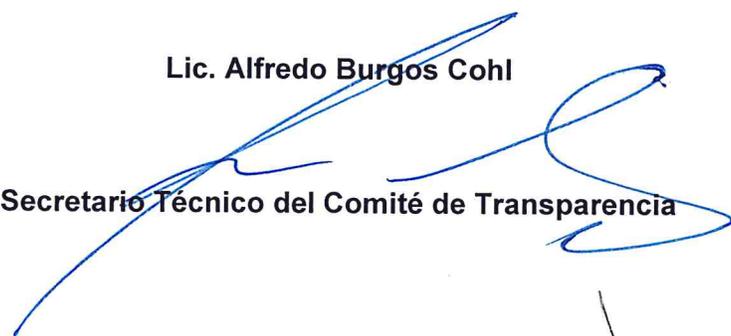
**Jefa de la Unidad de Transparencia e
Integrante del Comité de Transparencia**

Lic. Luis Enrique Fuentes Tavira



Oficial de Protección de Datos Personales




Lic. Alfredo Burgos Cohl

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

INVITADOS


Mtro. Diego García Vélez

Presidencia del Consejo General


Mónica González Pérez

Consejería Electoral


Lic. Claudia María Becerril Hernández


Lic. Eduardo Daniel Vera Rodríguez

Consejería Electoral

Consejería Electoral


Lic. Enrique Agustín Cabrera Callejas


Mtro. Martín Soto Gómez

Consejería Electoral

Servidor Público Habilitado de Secretaría Ejecutiva

Comité de Transparencia

Mtro. Darío Llamas Pichardo

Mtra. Liliana Martínez Garnica

**Servidor Público Habilitado de Secretaría
Ejecutiva**

Directora de Participación Ciudadana

Lic. José Mondragón Pedrero

Lic. Ignacio Ocaña Díaz

Director de Administración

**Servidor Público Habilitado de la Unidad
Técnica para la Administración de
Personal Electoral**

27

Lic. Octavio Tonathiu Morales Peña

Mtra. María Verónica Veloz Valencia

**Servidor Público Habilitado de la Dirección
de Organización**

Jefa de la Unidad de Comunicación Social

Lic. Miguel Ángel Sánchez González

Mtro. Guillermo Cortés Bustos

Dirección Jurídico Consultiva

**Servidor Público Habilitado de la
Dirección Jurídico Consultiva**

Mtra. Ana Angélica López Valdés



Servidor Público Habilitado de la Unidad de
Informática y Estadística

C.P. Luis Samuel Camacho Rojas



Jefe de la Unidad Técnica
de Fiscalización



Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila



Jefe del Centro de Formación y
Documentación Electoral

Lic. Itzel Citlalli Rojas Flores



Servidor Público Habilitado de la Unidad
de Género y Erradicación de la Violencia

28

Ing. José Luis Villegas Moreno



Unidad de Informática y Estadística

Ing. Karim Segura Hernández



Servidor Público Habilitado de la
Dirección de Partidos Políticos

Última hoja del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho.....

